

Investiga uy

Asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

Declaración sobre el articulado vinculado a Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ley de Presupuesto 2025–2030

En el contexto del nuevo Proyecto de Ley de Presupuesto, desde nuestra comunidad valoramos la incorporación de medidas tendientes al fortalecimiento institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) en Uruguay.

Reconocemos avances en:

- La búsqueda por diseñar e instrumentar una institucionalidad dentro del Poder Ejecutivo que entienda y trabaje la dimensión CTI en Uruguay, a través de la **creación de una Secretaría Nacional**. Esperamos que esta Secretaría sea capaz de articular a los distintos actores del sector en todas las dimensiones de actuación que tienen la Investigación y la Innovación, además de disponer de recursos que permitan implementar políticas transformadoras. No obstante, sostenemos que la creación de un Ministerio de Investigación e Innovación hubiera representado un paso más firme hacia la consolidación de la institucionalidad y el reconocimiento del rol central del conocimiento en el desarrollo nacional.
- El **Programa Central de Alta Dedicación a la Investigación**, destinado a impulsar la carrera de investigadores con nivel de doctorado y/o posdoctorado. Esperamos que este nuevo programa articule con todas las Instituciones, Organizaciones y con los programas similares ya existentes en el país, potenciando en forma integral el sector de investigación.
- La puesta en marcha del **Programa Uruguay Innova** y el **Fondo Uruguay Innova**, orientados a coordinar el ecosistema de innovación. Esperamos que estos programas permitan dinamizar la innovación en Uruguay en trabajo conjunto y cercano con el sector de investigación, logrando una asociación virtuosa y sinérgica entre ambas dimensiones.
- La creación del **Instituto Nacional de Investigación en Salud y Bienestar (INISaB)**, con autonomía técnica y una misión clave en investigación en salud pública, clínica y social. La creación de institutos nacionales de estas características responde a la necesidad de abordar temas relevantes para el país desde una perspectiva multidisciplinaria, y esperamos se integre a las capacidades sectoriales existentes en el país, lo que además podría ser un modelo para la creación de otros institutos transversales.
- La propuesta de construir un nuevo **Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI)** como instrumento rector de la política científica en el próximo quinquenio. Esperamos que dicho plan sintetice una visión de desarrollo integral y sostenible del país, enclavada además en un plan de desarrollo nacional, que tome en cuenta los aportes diversos de los actores del sistema y las prioridades nacionales.

Investiga uy

Asociación de
investigadoras e investigadores
del Uruguay

Si bien valoramos que algunas de las propuestas e ideas elaboradas por Investiga uy se vean reflejadas en la actual propuesta del Ejecutivo Nacional, señalamos que la propuesta para **la nueva institucionalidad plantea riesgos no menores en relación con la gobernanza del sistema científico.**

Este nuevo diseño concentra en la órbita de Presidencia las decisiones sobre agenda y prioridades de investigación, con órganos asesores compuestos sin representatividad de las instituciones y sin garantizar en forma explícita la participación de actores del sistema CTI. Este diseño puede volver más vulnerable la gobernanza, al no garantizar contrapesos ni una representación plural de los actores que conforman la comunidad científica y la sociedad.

Por otro lado, pese a que en la exposición de motivos y en la descripción de cometidos de la secretaría a crearse, se plantean políticas que contemplan un **equilibrio territorial y de género, es necesario que las mismas se expresen con mayor detalle y se le asigne líneas presupuestarias específicas.**

En particular, exhortamos a modificar los siguientes aspectos que refieren a la gobernanza del sistema definidos por la vía presupuestal:

Incluir mecanismos de consulta a organismos de investigación para la integración del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT): se redefine su integración, quedando conformado por doce consejeros/as a título personal designados/as por el Poder Ejecutivo, lo que reduce aún más la participación de investigadore/as en la toma de decisiones y elimina la representación institucional explícita de universidades, organismos de investigación y organizaciones de la sociedad civil.

Prever instancias de consulta para la designación del Consejo Asesor Científico Honorario: se crea un nuevo ámbito consultivo cuyos integrantes también son designados a título personal por Presidencia, sin mecanismos de contralor social o de aval institucional.

Garantizar espacios de participación en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI): se formula como un nuevo instrumento rector de la política científica, pero en su organización no se garantizan espacios de participación genuinos para universidades, centros de investigación y sociedad civil, constituyendo una debilidad estructural para el diseño de una política nacional de largo plazo.

Se debe dotar al sistema de mayores recursos para poder empezar a diseñar un camino de desarrollo del país basado en ciencia, tecnología e innovación. Reafirmamos la necesidad de construir **una visión amplia e inclusiva de la ciencia**, que no solo abarque la diversidad de saberes y disciplinas, sino que represente a quienes hacen ciencia en el país y garantice espacios de participación efectivos para la sociedad en su conjunto. En términos de inversión pública, **Uruguay continúa lejos de alcanzar el compromiso histórico del 1% del PIB destinado a ciencia, tecnología e innovación** y no se ha comunicado en forma pública un plan para llegar a esta meta.

11 de septiembre 2025, Comisión Directiva